



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Oficio número GRMySG-DA/0150/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 31 de marzo de 2026

Hoja 1 de 7

Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.

R. Navarro 25, Doctores, C.P. 06720

Cuauhtémoc, Ciudad de México

2288120422

jonatan.moralespc@panamericano.mx

Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del **"Servicio de Recolección y Traslado de Valores"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

PRIMERO. - Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **26 de marzo de 2026** a las **12:00 horas**, contando con la presencia de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO.- Que como se indica en el Acta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que fueron recibidas para su evaluación cuantitativa sin entrar al análisis detallado de su contenido por parte de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** las Propuestas Técnicas y Económicas de 2 Licitantes participantes: **Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.** y **Seguritec Transporte de Valores, S.A. de C.V.**, verificando que cumplieran de manera **cuantitativa** con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente Licitación.

Con fundamento en los artículos 43 fracciones I y II y 47 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo establecido en **la Base Vigésima, inciso c)** de la presente Licitación, se procedió a la

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa





Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Oficio número GRMySG-DA/0150/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 31 de marzo de 2026

Hoja 2 de 7

descalificación del licitante: **Seguritec Transporte de Valores, S.A. de C.V.** en virtud del **incumplimiento a los requisitos solicitados en las Bases que rigen el presente procedimiento**, por lo que con sustento en el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., la **"Comisión de Licitación"** por unanimidad, determinó no continuar con la revisión de los documentos del Licitante, en virtud del incumplimiento citado con anterioridad, **lo que dio origen a la descalificación.**

TERCERO. Que fue recibida para su evaluación **cuantitativa** por parte de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) la propuesta del Licitante: **Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

CUARTO. - De conformidad con lo establecido en la Base **Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta que cumple por haber presentado **cuantitativamente** los documentos de la presente Licitación fue entregada al área requirente para su **evaluación cualitativa** y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico.**

QUINTO. - Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico, y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos del Licitante, determinados en los considerandos **III, IV y VII** del **Dictamen Técnico Económico**, celebrado el 30 de marzo de 2026, lo siguiente:

- El Licitante: **Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.**, **cumple** cuantitativamente con los requisitos técnicos solicitados en las Bases y Anexos de la presente Licitación.

SEXTO. - De acuerdo con lo establecido anteriormente se determinó declarar como **"Licitante Único"** al Licitante: **Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.**, con la finalidad de determinar la conveniencia de adjudicar la contratación del servicio al licitante único, se consideró tomar como referencia la cotización de precios del



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Oficio número GRMySG-DA/0150/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 31 de marzo de 2026

Hoja 3 de 7

Proveedor **Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V.**, la cual sigue vigente y misma que obra dentro del expediente del presente proceso licitatorio.

SÉPTIMO. – Una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el Licitante, misma que fue aceptada por la Comisión de Licitación por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de participación, se determina que la propuesta del Licitante: **Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.**, cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las Bases de Licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

OCTAVO. –Que de conformidad con los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al Licitante que cumpla con los requisitos de las Bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a **precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, por lo que se determina hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al Licitante Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.:

- a) **Se determina adjudicar la partida única**, por un importe mínimo de **\$1,358,035.56** (Un millón trescientos cincuenta y ocho mil treinta y cinco pesos 56/100 M.N.), más **\$217,285.69** (Doscientos diecisiete mil doscientos ochenta y cinco pesos 69/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$1,575,321.25** (Un millón quinientos setenta y cinco mil trescientos veintiún pesos 25/100 M.N.) y un importe máximo **\$1,669,486.14** (Un millón seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 14/100 M.N.), más **\$267,117.78** (Doscientos sesenta y siete mil ciento diecisiete pesos 78/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$1,936,603.92** (Un millón novecientos treinta y seis mil seiscientos tres pesos 92/100 M.N.) conforme al siguiente desglose:



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Oficio número GRMySG-DA/0150/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 31 de marzo de 2026

Hoja 4 de 7

Partida	Cantidad mínima de servicios MENSUALES	Cantidad máxima de servicios MENSUALES	Unidad De Medida	Concepto	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
23809	80	96	Servicio	Recolección de Valores	\$372.78	\$29,822.40	\$35,786.88
				Cuota de valores trasladado	\$3.71	\$101,283.00	\$121,539.60
	4	5		PCE caja Estándar (Renta)	\$608.81	\$2,435.24	\$3,044.05
	16	24		Preparación de moneda a granel clientes Envasada	\$42.78	\$684.48	\$1,026.72
	60	85		Encartuchado con papel varias denominaciones (en caja)	\$46.40	\$2,784.00	\$3,944.00
	16	24		Entrega de moneda metálica (por viaje)	\$642.64	\$10,282.24	\$15,423.36
	4	5		Comprobantes de servicio (50 piezas)	\$103.87	\$415.48	\$519.35
	100	150		Sellos de seguridad 32X40 (bolsa)	\$20.57	\$2,057.00	\$3,085.50
	100	100		Sellos de seguridad 20x30 (BOLSA)	\$11.29	\$1,129.00	\$1,129.00
Miles MENSUALES mínimos		Miles MENSUALES máximos	SUBTOTAL			\$150,892.84	\$185,498.46
27,300		32,760	IVA			\$24,142.85	\$29,679.75
			Total			\$175,035.69	\$215,178.21

Adjudicado (Abril-Diciembre 2026)	Mínimos	Máximos
Subtotal	\$1,358,035.56	\$1,669,486.14
IVA	\$217,285.69	\$267,117.78
Total	\$1,575,321.25	\$1,936,603.92



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Oficio número GRMySG-DA/0150/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 31 de marzo de 2026

Hoja 5 de 7

2. Al Licitante *Seguritec Transporte de Valores, S.A. de C.V.*

- a) Se determina **NO ADJUDICARLE** por haber **sido descalificado** en el Acto de Recepción y Apertura de proposiciones técnicas y económicas, celebrado el 26 de marzo de 2026.

NOVENO. – Se noticia al Licitante **Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, a la firma del **CONTRATO** correspondiente, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**, asimismo, deberán presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, de conformidad con establecido en la base **TRIGÉSIMA** y a lo establecido en el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA OCTAVA** del presente procedimiento licitatorio; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley en materia así como con lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA PRIMERA** del proceso licitatorio.

DÉCIMO. - Las condiciones de contratación son:

- I. **Lugar de entrega y fecha de entrega:** El proveedor deberá realizar la recolección y traslado de valores de conformidad con lo establecido en el **Anexo Técnico** de las Bases que rigen la presente Licitación.

El seguro de traslado y entrega de los bienes es por cuenta del proveedor.

- II. **Forma de pago:** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 23** de las Bases de la presente Licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "**La Comisión**", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**



**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Oficio número GRMySG-DA/0150/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 31 de marzo de 2026

Hoja 6 de 7

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas **deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en las órdenes de compra, utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx

Además, de conformidad con los artículos 29 y 29-A, fracción VII, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, así como de acuerdo con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, deberá emitir un CFDI con el complemento de pago a más tardar el quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, a la dirección de correo electrónico egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx y cfdi@cmasxalapa.gob.mx

- III. **Vigencia de Precios:** El proveedor deberá **sostener sus precios fijos por la vigencia del contrato y orden de compra**, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
- IV. **Periodo de prestación del servicio:** Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026.
- V. El proveedor deberá coordinarse con la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** a través del **Departamento de Adquisiciones** para el proceso administrativo, y todas aquellas acciones derivadas del contrato así como todas las condiciones generales aplicables y con el **Departamento de Ingresos para la prestación del servicio**.

DÉCIMO PRIMERO. - Una vez celebrado el contrato o pedido del cual se derive un atraso en la entrega de la contratación objeto de la presente, se aplicará una pena



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Oficio número GRMySG-DA/0150/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 31 de marzo de 2026

Hoja 7 de 7

convencional consistente en el importe correspondiente al CINCO AL MILLAR por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.

DÉCIMO PRIMERO. - El presente Oficio de **Notificación de Fallo** cumple con lo que establecen los artículos 44, 51, y 57 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

C.c.p. **Mtro. Erick Omar Rodolfo Juarez Valladares.** - Director General de la CMAS. - Para su Conocimiento.
L.C. Yadira Arroniz Sánchez. - Contralora Interna. - Mismo fin.
Mtra. Nora Ivonne Almora Bautista. - Gerente de Recursos Financieros. - Mismo fin.
L.C. Vianey Arcos Cervantes. - Jefa del Departamento de Ingresos. - Mismo fin.

Elaboró: Lic. Olguín
Revisó: L.C. Jimena G.D.M.
Archivo/Minutario.

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Oficio número GRMySG-DA/0151/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 31 de marzo de 2026

Hoja 1 de 5

Seguritec Transporte de Valores, S.A. de C.V.

Topacio 156, Transito

C.P. 06820, Cuauhtémoc, Ciudad de Mexico

2299841247

guadalupe.yepez@gruposeguritec.com.mx

Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del **"Servicio de Recolección y Traslado de Valores"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

PRIMERO. - Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **26 de marzo de 2026** a las **12:00 horas**, contando con la presencia de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO.- Que como se indica en el Acta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que fueron recibidas para su evaluación cuantitativa sin entrar al análisis detallado de su contenido por parte de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** las Propuestas Técnicas y Económicas de 2 Licitantes participantes: **Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.** y **Seguritec Transporte de Valores, S.A. de C.V.**, verificando que cumplieran de manera **cuantitativa** con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente Licitación.

Con fundamento en los artículos 43 fracciones I y II y 47 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo establecido en **la Base Vigésima, inciso c)** de la presente Licitación, se procedió a la



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Oficio número GRMySG-DA/0151/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 31 de marzo de 2026

Hoja 2 de 5

descalificación del licitante: **Seguritec Transporte de Valores, S.A. de C.V.** en virtud del **incumplimiento a los requisitos solicitados en las Bases que rigen el presente procedimiento**, por lo que con sustento en el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., la "**Comisión de Licitación**" por unanimidad, determinó no continuar con la revisión de los documentos del Licitante, en virtud del incumplimiento citado con anterioridad, **lo que dio origen a la descalificación.**

TERCERO. Que fue recibida para su evaluación **cuantitativa** por parte de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) la propuesta del Licitante: **Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

CUARTO. - De conformidad con lo establecido en la Base **Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta que cumple por haber presentado **cuantitativamente** los documentos de la presente Licitación fue entregada al área requirente para su **evaluación cualitativa** y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico.**

QUINTO. - Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico, y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos del Licitante, determinados en los considerandos **III, IV y VII** del **Dictamen Técnico Económico**, celebrado el 30 de marzo de 2026, lo siguiente:

- El Licitante: **Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.**, **cumple** cuantitativamente con los requisitos técnicos solicitados en las Bases y Anexos de la presente Licitación.

SEXTO. - De acuerdo con lo establecido anteriormente se determinó declarar como "**Licitante Único**" al Licitante: **Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.**, con la finalidad de determinar la conveniencia de adjudicar la contratación del servicio al licitante único, se consideró tomar como referencia la cotización de precios del



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2024-2029

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Oficio número GRMySG-DA/0151/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 31 de marzo de 2026

Hoja 3 de 5

Proveedor **Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V.**, la cual sigue vigente y misma que obra dentro del expediente del presente proceso licitatorio.

SÉPTIMO. – Una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el Licitante, misma que fue aceptada por la Comisión de Licitación por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de participación, se determina que la propuesta del Licitante: **Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.**, cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las Bases de Licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

OCTAVO. –Que de conformidad con los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al Licitante que cumpla con los requisitos de las Bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a **precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, por lo que se determina hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al Licitante Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.:

- a) **Se determina adjudicar la partida única**, por un importe mínimo de **\$1,358,035.56** (Un millón trescientos cincuenta y ocho mil treinta y cinco pesos 56/100 M.N.), más **\$217,285.69** (Doscientos diecisiete mil doscientos ochenta y cinco pesos 69/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$1,575,321.25** (Un millón quinientos setenta y cinco mil trescientos veintiún pesos 25/100 M.N.) y un importe máximo **\$1,669,486.14** (Un millón seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 14/100 M.N.), más **\$267,117.78** (Doscientos sesenta y siete mil ciento diecisiete pesos 78/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$1,936,603.92** (Un millón novecientos treinta y seis mil seiscientos tres pesos 92/100 M.N.) conforme al siguiente desglose:



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Oficio número GRMySG-DA/0151/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 31 de marzo de 2026

Hoja 4 de 5

Partida	Cantidad mínima de servicios MENSUALES	Cantidad máxima de servicios MENSUALES	Unidad De Medida	Concepto	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
23809	80	96	Servicio	Recolección de Valores	\$372.78	\$29,822.40	\$35,786.88
				Cuota de valores trasladado	\$3.71	\$101,283.00	\$121,539.60
	4	5		PCE caja Estándar (Renta)	\$608.81	\$2,435.24	\$3,044.05
	16	24		Preparación de moneda a granel clientes Envasada	\$42.78	\$684.48	\$1,026.72
	60	85		Encartuchado con papel varias denominaciones (en caja)	\$46.40	\$2,784.00	\$3,944.00
	16	24		Entrega de moneda metálica (por viaje)	\$642.64	\$10,282.24	\$15,423.36
	4	5		Comprobantes de servicio (50 piezas)	\$103.87	\$415.48	\$519.35
	100	150		Sellos de seguridad 32X40 (bolsa)	\$20.57	\$2,057.00	\$3,085.50
	100	100		Sellos de seguridad 20x30 (BOLSA)	\$11.29	\$1,129.00	\$1,129.00
Miles MENSUALES mínimos		Miles MENSUALES máximos	SUBTOTAL		\$150,892.84	\$185,498.46	
27,300		32,760	IVA		\$24,142.85	\$29,679.75	
			Total		\$175,035.69	\$215,178.21	

Adjudicado (Abril-Diciembre 2026)	Mínimos	Máximos
Subtotal	\$1,358,035.56	\$1,669,486.14
IVA	\$217,285.69	\$267,117.78
Total	\$1,575,321.25	\$1,936,603.92

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Oficio número GRMySG-DA/0151/2026

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Clasificación: 6C.4

Xalapa, Veracruz, a 31 de marzo de 2026

Hoja 5 de 5

2. Al Licitante **Seguritec Transporte de Valores, S.A. de C.V.**

- a) Se determina **NO ADJUDICARLE** por haber **sido descalificado** en el Acto de Recepción y Apertura de proposiciones técnicas y económicas, celebrado el 26 de marzo de 2026.

NOVENO. – El presente Oficio de **Notificación de Fallo** cumple con lo que establecen los artículos 44, 51, y 57 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

C.c.p. **Mtro. Erick Omar Rodolfo Juarez Valladares.** – Director General de la CMAS. - Para su Conocimiento.
L.C. Yadira Arroniz Sánchez. -Contralora Interna. -Mismo fin.
Mtra. Nora Ivonne Almora Bautista. – Gerente de Recursos Financieros. - Mismo fin.
L.C. Vianey Arcos Cervantes. – Jefa del Departamento de Ingresos. - Mismo fin.

Elaboró: Lic. Olguin
Revisó: L.C. Jimena G.D.M.
Archivo/Minutario.

